

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Estudios Avanzados en Literatura Española e Hispanoamericana por la Universidad de Barcelona

Universidad/des: Universidad de Barcelona

Centro/s:

- Centro Universitario Internacional de Barcelona (UNIBA)
- Facultad de Filología

Rama: Artes y Humanidades

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Descripción del título

La Universidad de Barcelona comunica la incorporación de modalidad a distancia que impartirá

el centro adscrito UNIBA.

Acceso y admisión de estudiantes

Los criterios y procedimientos de admisión de UNIBA que se seguirán son los ya establecidos para el título existente. Sobre todo en lo que se refiere a la ponderación de los criterios de entrada.

Se atiende a la recomendación realizada en el informe final de verificación, de diseñar e implantar complementos formativos para los alumnos que no proceden del ámbito de la Filología y Humanidades habida cuenta de que las condiciones de acceso son demasiado flexibles.

Planificación de la titulación

Se especifican los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios para la modalidad no presencial en el centro adscrito UNIBA.

Distingue entre sistemas de evaluación, actividades formativas y metodologías docentes relativas a cada una de las modalidades, presencial y virtual.

Además, se han redefinido las horas destinadas a las actividades formativas de la modalidad presencial para que la distribución de horas presenciales, tuteladas y autónomas cumpla las normas.

Finalmente, se ha corregido el contenido de la materia "Pensamiento y creación en la literatura española e hispanoamericana" que incluía un error y también se ha ajustado la descripción del contenido de la asignatura "Prácticas externas" y de la materia "Trabajo Final de Máster".

Se especifica la información sobre criterios académicos de selección de los tutores del TFM para el centro UNIBA, aspecto que será objeto de especial seguimiento por parte de la Comisión.

Personal académico y de servicios

Se ha concretado el profesorado disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto en la modalidad a distancia que se impartirá en el centro adscrito UNIBA. Se ha añadido la

categoría "Ayudante doctor" para la modalidad presencial en la tabla 6.1.1 y se han especificado trienios y sexenios que faltaban en la tabla del apartado 6.1 para la modalidad presencial.

Se ha especificado el personal de administración y servicios dedicado al máster en la modalidad no presencial que se impartirá en el centro adscrito UNIBA.

No obstante, la comisión considera que el perfil académico del profesorado propuesto por UNIBA cumple de manera muy básica a los requerimientos del Máster, por lo que deberá diseñarse un plan para potenciar la investigación entre el profesorado. Este aspecto será objeto de especial seguimiento por parte de la Comisión.

UNIBA deberá presentar en el próximo Informe de seguimiento de la titulación información sobre la provisión de la plantilla docente del personal propio que no sea profesorado permanente en ninguna universidad pública. Esta información será también valorada específicamente en el proceso de acreditación de la titulación.

Recursos materiales y servicios disponibles

Se aporta la descripción de los recursos materiales y servicios disponibles para la modalidad no presencial en el centro adscrito UNIBA.

Resultados previstos

Se revisan y aportan los resultados previstos por UNIBA.

Calendario de implantación

Se ha indicado el curso 2015-16 como inicio de la impartición de la modalidad no presencial en el centro adscrito UNIBA y se ha añadido el calendario de implantación.

Las anteriores modificaciones se evalúan **favorablemente**.

El presidente de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Joaquim Albareda Salvadó

Barcelona, 11/11/2015